



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 860 DE 2025

"Por medio del cual se dispone hacer un encargo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que la Doctora MARIA CLAYDIA PEREZ TORRES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 45.648.763, quien desempeña el empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, se ausentará por el termino de tres (3) días hábiles, en virtud de una solicitud de permiso remunerado, que va desde el 28 al 30 de julio del 2025.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala:

"ARTÍCULO 2.2.5.5.41 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"

"ARTÍCULO 2.2.5.5.43 Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta (...)"

Que la Dirección Función Pública realizó el respectivo proceso de verificación y constató que el Doctor FELIX DE JESUS COSSIO PORTO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.193.011, quien se desempeña como Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Estudios, Análisis Financiero y Fiscal de la Secretaría de Hacienda, cumple con los requisitos legales para ser encargado de las funciones del empleo Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Presupuesto de esa Secretaría.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase desde el día 28 al 30 de julio del 2025, al Doctor FELIX DE JESUS COSSIO PORTO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.193.011, quien se desempeña como Director Financiero Código 009 Grado 02, de las funciones del empleo de Director Financiero Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular del empleo.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

24 de julio 2025

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C., a los

YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública